

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EMISIÓN: 2021 03 26
VIGENCIA: 2021 03 27
HASTA: 2022 03 20



ASEGURADORA



Nº DE PÓLIZA 4089369800	PLACA Nº TRG086	CLASE DE VEHÍCULO AUTOS NEGOCIO-TAXIS -	SERVICIO Público	CALIBRAJE/ATOS 1598	MODELO 2009										
PASAJEROS 2	MARCA RENAULT	LÍNEA VEHÍCULO KANGOO F76	CARROCERÍA PANEL												
Nº MOTOR K4MJ730Q037654	Nº CHASIS o Nº ESTRIE 8A1FC1T159L109618	Nº VIN 8A1FC1T159L109618	CAPACIDAD TON 0.659												
APellidos y nombre del tomador DORIS ASTRID VILLAMIZAR FORERO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3158622134	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 62008128	Ciudad residencia tomador BELLO										
Código de aseguradora 1306	Código sucursal expedidora 29	Clave productor 56667	Nº FORMULARIO 4089369800	Ciudad expedición MEDELLIN											
TARIFA 722	PRIMA SOAT \$415.400,00	CONTRIBUCIÓN FOSEGA \$207.700,00	TASA RUNT \$1.800,00	AMPAROS POR VÍCTIMA											
TOTAL A PAGAR \$624.900,00				<table border="1"> <thead> <tr> <th>HASTA</th> <th>SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>800</td> <td></td> </tr> <tr> <td>180</td> <td></td> </tr> <tr> <td>750</td> <td></td> </tr> <tr> <td>10</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	800		180		750		10	
HASTA	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES														
800															
180															
750															
10															

Firma autorizada

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos. Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: 7 Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento. 7 Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT. 7 Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente ecartes multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. 7 Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

En caso de accidente de tránsito: 7 Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. 7 Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 185 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. 7 Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyge lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. 7 Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

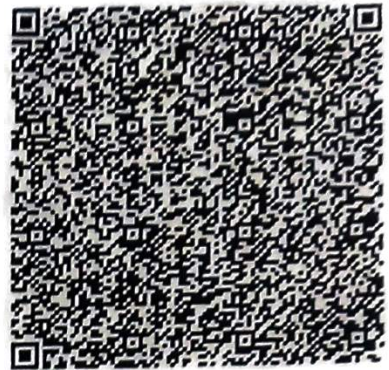
RESOLUCIÓN SUPERINTENDENCIA BANCARIA 33 DE JUNIO DE 1991
F 01-041-041/0447

Escaneado con CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
No. 152541258

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. P-900
NIT: 900273028 No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-082-001
Fecha de expedición: 2021/03/27 Fecha de vencimiento: 2022/03/27

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TRG086 CLASE: CAMIONETA
MARCA: RENAULT MODELO: 2009
SERVICIO: Público COMBUSTIBLE: GASOLINA
CILINDRAJE: 1598 NRO. MOTOR: K4MJ730Q037654
NRO. CHASIS: 8A1FC1T159L109616 VIN: 8A1FC1T159L109616
LÍNEA: KANGOO F76
COLOR: BLANCO GLACIAL
NOMBRE PROPIETARIO: DORIS A. VILLAMIZAR F.

FIRMA DEL RESPONSABLE
LUIS ORLANDO GIL CALA

Concesión RUNT S.A. / Nit 900.153.453-4 / Colombia / Atención al usuario Línea Nacional 018000930060 / www.runt.com.co